

2.28 Derecho y Tecnologías de la Información y Comunicación

 UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO FACULTAD DE DERECHO PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN DERECHO Sistema: Escolarizado 						
Denominación de la Asignatura:						
Derecho, Tecnologías de la Información y Comunicación						
Clave:	Carácter:	Créditos	Semestre:		Seriación Indicativa Antecedente:	Seriación Indicativa Subsecuente:
	Optativo	7	9° o 10°		Ninguna	Ninguna
Campo de Conocimiento:		Modalidad:				Tipo:
Derecho Colaborativo		Curso				Teórico-práctica
Horas/Semana		Total de Horas por semana	Horas/Semestre		Total Horas por Semestre	Horas adicionales de investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as)
Teóricas	Prácticas	4	Teóricas	Prácticas	64	64
3	1		48	16		
Objetivo General de la Asignatura						
Las y los alumnos(as) adquirirán conocimientos jurídicos de vanguardia enfocados dentro del binomio derecho-tecnologías de la información y comunicación. Esto permitirá que obtengan importantes conocimientos legales, informáticos y tecnológicos que les permitan aprender contenidos temáticos previstos en la materia, logrando involucrarse en los entornos digitales en los que se mueve la sociedad postmoderna.						
Competencias Generales						
Percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos						
Competencias Transversales						
Capacidad de gestión de la información. Protección de los Derechos Humanos.						

Competencias Específicas

Capacidad para el manejo de las fuentes jurídicas con apoyo en las TICs y en las bases de datos de legislación y jurisprudencia.

Competencias Jurídicas a Adquirir

Entender la relación entre el Derecho y la Tecnologías de la Información, conocimiento que aplicaran de manera conjunta para la resolución de problemas jurídicos.

Enseñanza con Perspectiva de Género y Enfoque Educativo Basado en Derechos Humanos

- Eliminar y rechazar comportamientos, contenidos sexistas y estereotipos que supongan discriminación entre sexos, incluidos aquellos contenidos en libros de texto y materiales educativos.
- Respetar y promover las mismas condiciones en términos de acceso y tratamiento educacional entre las y los alumnos(as), favoreciendo la igualdad de oportunidades de manera permanente.
- Eliminar creencias sexistas asumidas por cualquier persona dentro del salón de clases.
- El personal académico evitará el uso del lenguaje basado en estereotipos o prejuicios de género y exigirá que el alumnado igualmente se conduzca bajo esta premisa.
- Enseñar el contenido temático con énfasis en el respeto, protección, promoción y garantía de la dignidad e integridad de todas personas.
- Fomentar la cultura por la paz y la solución no violenta de los conflictos.
- Promover la participación y responsabilidad de los alumnos en la construcción de un Estado Democrático de Derechos Humanos.
- Desarrollar empatía por las causas de las personas en situación de vulnerabilidad.

Nota: los ejes señalados tienen carácter enunciativo más no limitativo y son parte integral de los temas específicos del programa de estudios, por lo que cada profesor es responsable de respetarlos, protegerlos, promoverlos y garantizarlos en el marco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los Tratados Internacionales en materia de Derechos Humanos.

Índice Temático

Unidad 1	Sociedad de la Información, Agendas Digitales y Gobierno de Datos Abiertos
Unidad 2	Internet, Nuevas Tecnologías y Derechos Humanos
Unidad 3	Informática Jurídica e Inteligencia Artificial aplicada al Derecho
Unidad 4	Ciberseguridad: Seguridad de la Información, Delitos Cibernéticos e Informática Forense
Unidad 5	Economía Digital: Comercio Electrónico, Firma Electrónica Avanzada y Factura Electrónica
Unidad 6	Derecho Procesal y Medios Electrónicos

Unidad 7	Derecho a la Privacidad y la Protección de Datos Personales
Unidad 8	Las Tecnologías de la Información y Comunicación en el Derecho Laboral
Unidad 9	Aspectos Legales del Cómputo en la Nube
Unidad 10	Derecho Electoral y Nuevas Tecnologías

Contenido Temático

UNIDAD 1	Sociedad de la Información, Agendas Digitales y Gobierno de Datos Abiertos			
	Objetivo Particular: las y los alumnos(as) analizarán la importancia de las Tecnologías de la Información y Comunicación, así como su regulación e implementación a través de políticas públicas en México y en el mundo. Analizar la formación de los derechos digitales y conocer el alcance de la perspectiva gobierno de datos abiertos.			
Temas	Subtemas	Horas		
		Teóricas	Prácticas	Horas adicionales de investigación estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as)
1.1 La Cumbre del Milenio y los objetivos de desarrollo del Milenio. A/RES/54/254				
1.2 Una aproximación conceptual a las Tecnologías de la Información y Comunicación TIC.	1.2.1 Una aproximación conceptual a las Tecnologías de la Información y Comunicación TIC. 1.2.2 El objetivo de la sociedad de la información. 1.2.3 El principio de neutralidad tecnológica. 1.2.4 Infraestructura y servicios genéricos de la sociedad de la información	5	1	6
1.3. La transición hacia una sociedad de la información				
1.4. Estrategias internacionales de la Sociedad de la Información	1.4.1 La Conferencia Ministerial Regional preparatoria de América Latina y el Caribe para la Cumbre Mundial sobre la			

	Sociedad de la Información “Declaración de Bávaro”. 1.4.2 Gobernanza de Internet			
1.5 Las agendas digitales como política pública en materia de TIC.	1.5.1 Antecedentes en México sobre el diseño de Agendas digitales 1.5.1.1 La Agenda Digital del Gobierno Federal 1.5.1.2 La Agenda Digital.Mx 1.5.2 Estrategias nacionales para la Sociedad de la Información. 1.5.2.1 Infraestructura y servicios genéricos. 1.5.2.2 Los “sectores-e” 1.5.2.3 La estrategia digital nacional en México			
1.6 Las Tecnologías de la Información y Comunicación en el ámbito de la participación política				
1.7 ¿Ciberciudadanía o ciudadanía.com?	1.7.1 Ciudadanía digital: un concepto emergente 1.7.2 Competencias para la ciudadanía digital			
1.8 Concepto de datos abiertos	1.8.1 Características mínimas de los datos abiertos 1.8.2 Catálogo de datos abiertos			
1.9 La noción de metadatos				
1.10 Concepto de gobierno abierto	1.10.1 La noción de gobierno abierto como política pública			
1.11 Pilares del gobierno abierto	1.11.1 Objetivos del gobierno abierto			
1.12 Alianza Global de Datos para el Desarrollo Sostenible. Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas				
1.13 La experiencia en México en torno a gobierno abierto y datos abiertos	1.13.1 Decreto por el que se establece la regulación en materia de Datos Abiertos. 1.13.2 Plataforma de datos abiertos en México			

UNIDAD 2	Internet, Nuevas Tecnologías y Derechos Humanos			
	Objetivo Particular: las y los alumnos describirán el alcance y protección de los derechos humanos en el contexto de las Tecnologías de la Información y Comunicación. El alumno conocerá los criterios de la Organización de las Naciones Unidas en materia de acceso a Internet			
Temas	Subtemas	Horas		
		Teóricas	Prácticas	Horas adicionales

				de investigación estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as)
2.1 El desarrollo tecnológico y su impacto en los derechos fundamentales				
2.2 Protección de los derechos fundamentales en Internet.	<p>2.2.1 Internet como mecanismo para hacer efectivo el ejercicio de la libertad de expresión e información</p> <p>2.2.1.1 Marco jurídico para la libertad de expresión en Internet</p> <p>2.2.1.2 Medidas de censura contra la libertad de expresión en Internet</p> <p>2.2.2 La difusión de información en Internet y la afectación del derecho a la privacidad.</p> <p>2.2.3 Los derechos de participación política: democracia electrónica y ciberciudadanía</p>			
2.3 Los movimientos sociales a partir de Internet.		5	1	6
2.4 Las TIC y los derechos de participación política.				
2.5 El derecho fundamental de acceso a las Tecnologías de la Información y Comunicación.	<p>2.5.1 El concepto jurídico y técnico de las TIC.</p> <p>2.5.2 El derecho y las Tecnologías de la Información y Comunicación en la Jurisprudencia de los órganos internacionales de los Sistemas Regionales de Derechos Humanos.</p> <p>2.5.2.1 La gobernanza supranacional en materia de derechos humanos frente a las Tecnologías de la Información y Comunicación</p> <p>2.5.2.1.1 Tribunal Europeo de Derechos Humanos</p> <p>2.5.2.1.2 Comisión Africana de Derechos Humanos</p> <p>2.5.2.1.3 Corte Interamericana de Derechos</p>			

UNIDAD 3	Informática Jurídica e Inteligencia Artificial aplicada al Derecho			
	Objetivo Particular: las y los alumnos explicarán la importancia del estudio de la Informática Jurídica como un elemento esencial como herramienta o instrumento del derecho. Así como la relación que guarda el Derecho y la Inteligencia artificial, así como la utilidad de la misma en el ámbito decisional de los operadores jurídicos.			
Temas	Subtemas	Horas		
		Teóricas	Prácticas	Horas adicionales de investigación estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as)
3.1 Informática jurídica documental: bases de datos jurídicas.	3.1.1 Aportaciones de la informática para el tratamiento de la documentación jurídica 3.1.1.1 Exhaustividad en la consulta 3.1.1.2 Inmediatez en el acceso a la información 3.1.1.3 Ahorro 3.1.2 Principales características de la informática jurídica documental 3.1.3 Esquemas de representación documentaria	5	1	6
3.2 Bases de datos jurídicos.	3.2.1 Modelos de bases de datos			
3.3 Sistemas expertos jurídicos: informática jurídica metadocumentaria o decisional	3.3.1 Informática jurídica decisional 3.3.2 Esquema de sistema experto jurídico			
3.4 Inteligencia artificial y derecho				
3.6 Principales áreas de aplicación	3.6.1 Modelo conexionista 3.6.2 Modelo de procesamiento simbólico			
3.7 Inteligencia artificial y derecho	3.7.1 Sistemas expertos jurídicos 3.7.2 Ingeniería del conocimiento jurídico			

3.8 Representación del conocimiento y ontologías jurídicas	3.8.1 Implementación del enfoque basado en modelos para el desarrollo de los sistemas expertos jurídicos 3.8.2 Conceptualización y modelo explicativo del dominio jurídico propuesto por los teóricos del derecho			
3.9 Proyecciones de la inteligencia artificial y los sistemas expertos jurídicos y el desarrollo de las funciones forenses				

UNIDAD 4	Ciberseguridad: seguridad de la Información, Delitos Cibernéticos e Informática Forense.			
	Objetivo Particular: las y los alumnos identificarán el concepto de ciberseguridad y analizar los tipos de delitos cibernéticos, sus elementos, sujetos, bienes jurídicos tutelados y características; así como conocer algunas técnicas de análisis de evidencia digital.			
Temas	Subtemas	Horas		
		Teóricas	Prácticas	Horas adicionales de investigación estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as)
4.1 Ciberseguridad	4.1.1 El triángulo de la seguridad de la información: agendas de Ciberseguridad, delitos cibernéticos e informática forense 4.1.2 Agendas de Ciberseguridad 4.1.3 El diseño de estrategias de Ciberseguridad y ciberdefensa 4.1.4 Iniciativas internacionales en materia de Ciberseguridad			
4.2 Delitos cibernéticos	4.2.2 Clasificación de los delitos cibernéticos 4.2.4 Conductas ilícitas en Internet 4.2.5 Tipos de ataques a los sistemas de información	5	1	6
4.3 Clasificación de los delitos cibernéticos de acuerdo a la Organización de las Naciones Unidas				
4.4 Los sujetos de los delitos	4.4.1 Activos			

cibernéticos	4.4.2 Pasivos			
4.5 Los bienes jurídicos tutelados	4.5.1 El Patrimonio 4.5.2 La Privacidad 4.5.3 La Protección de la infancia			
4.6 Legislación penal sustantiva de los delitos cibernéticos en México	4.6.1 Código penal federal 4.6.2 Legislación en materia penal en las entidades federativas			
4.7 Regulación jurídica de los delitos cibernéticos en el ámbito internacional	4.7.1 Instrumentos regionales 4.7.2 Convenio sobre cibercriminalidad del Consejo de Europa			
4.8 Medidas de control				
4.9 Informática forense				
4.10 El intruso informático y sus técnicas				
4.11 El investigador y la criminalística digital				
4.12 La usurpación o suplantación de identidad	4.12.1 La identidad 4.12.2 La suplantación de identidad: una aproximación conceptual 4.12.3 El análisis del tipo penal 4.12.4 La suplantación de identidad como conducta ilícita de carácter continuo 4.12.5 Los elementos del tipo penal 4.12.6 Los bienes jurídicos protegidos 4.12.7 Disposiciones legales que regulan en México el delito de usurpación o suplantación de identidad			

UNIDAD 5	Economía Digital: comercio electrónico, Firma Electrónica Avanzada y Factura Electrónica.			
	Objetivo Particular: las y los alumnos examinarán la legislación modelo en materia de comercio y firma electrónica. Identificará los principios aplicables en materia internacional sobre firma electrónica y certificados digitales. De igual forma, analizará las disposiciones legales videntes en materia de comercio electrónico las disposiciones fiscales que regulan la emisión de las facturas electrónicas.			
Temas	Subtemas	Horas		
		Teóricas	Prácticas	Horas adicionales de investigación estudio y prácticas, fuera del salón de clases por

				parte de los(as) alumnos(as)
5.1 Economía digital: concepto y características	5.1.2 Subsectores de la economía digital 5.1.3 Objetivos de la economía digital 5.1.4 Desarrollo del mercado de bienes y servicios digitales 5.1.5 Desarrollo del comercio electrónico 5.1.6 Promoción de inclusión financiera mediante esquemas de banca móvil 5.1.7 Generación de nuevos mecanismos de contratación que fomente la innovación y el emprendimiento 5.1.8 Modelos de negocios en la economía digital 5.1.9 La dinámica de la economía digital 5.1.10 La economía digital para el cambio estructural	5	2	7
5.2 Concepto de comercio electrónico	5.2.1 Tipos de comercio electrónico 5.2.2 Seguridad del comercio electrónico 5.2.3 Límites del comercio electrónico			
5.3 Firma electrónica avanzada	5.3.1 Regulación jurídica de la Firma Electrónica Avanzada en México			
5.4 El consentimiento y su perfeccionamiento a través de los medios electrónicos				
5.5 El cumplimiento y extinción de las obligaciones a través de medios electrónicos.				
5.6 Valoración de la prueba transmitida a través de medios electrónicos				

UNIDAD 6	Derecho Procesal y Medios Electrónicos			
	Objetivo Particular: las y los alumnos analizarán las características y principios aplicables a la valoración de los medios de prueba a partir de los mensajes de datos en medios electrónicos. Examinar la relación existente entre el Derecho Procesal con los medios electrónicos y su actual aplicación en la Impartición de Justicia.			
Temas	Subtemas	Horas		
		Teóricas	Prácticas	Horas adicionales de investigación estudio y

				prácticas, fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as)
6.1 Concepto de documento electrónico	6.1.1 Características del documento electrónico 6.1.2 Clasificación del documento electrónico 6.1.3 Algunas desventajas del documento electrónico 6.1.4 Contenido del documento electrónico 6.1.5 El mensaje de datos como documento	5	2	7
6.2 Valor probatorio del documento electrónico				
6.3 Precedentes judiciales en México en torno al valor probatorio de documentos electrónicos				
6.4 La objeción en cuanto al valor y alcance del documento electrónico				
6.5 Objeción en cuanto a la autenticidad del documento electrónico				
6.6 Las notificaciones por medios electrónicos	6.6.1 El correo electrónico			
6.7 La prueba de los hechos relacionados con los documentos electrónicos: las presunciones legales				

UNIDAD 7	Derecho a la Privacidad y la Protección de Datos Personales.			
	Objetivo Particular: las y los alumnos examinarán la evolución y protección jurídica de los datos personales e identificará al órgano garante en materia de protección de datos personales en México e identificará su nivel de protección cuando los datos están en posesión de particulares y de sujetos obligados.			
Temas	Subtemas	Horas		
		Teóricas	Prácticas	Horas adicionales de investigación estudio y

				prácticas, fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as)
7.1 Los límites del derecho a la información				
7.2 La protección constitucional de los datos personales.	7.2.1 El Hábeas Data: concepto 7.2.3 La protección de los datos personales en su vinculación con los derechos humanos 7.2.4 La medidas de restricción del derecho a la privacidad en el margen de acción del Estado			
7.3 La protección jurídica de los datos personales.				
7.4 Los datos personales: su tutela en perspectiva jurídica comparada.	7.4.1 Panorama internacional 7.4.2 La protección de datos personales mediante disposiciones de orden general 7.4.3 La protección de datos personales mediante normas de naturaleza específica 7.4.4 El programa <i>Safe-Harbor</i>	5	2	7
7.5 La protección de datos personales: su situación jurídica en México	7.5.1 Las reformas constitucionales en la materia 7.5.2 El ámbito legal federal de protección de datos personales en posesión de particulares			

UNIDAD 8	Las Tecnologías de la Información y Comunicación en el Derecho Laboral.			
	Objetivo Particular: las y los alumnos analizarán el impacto de las TIC en el ámbito laboral. Identificará el Teletrabajo y sus diferentes perspectivas; así como sus modalidades y regulación jurídica en el derecho laboral mexicano. Examinará en perspectiva comparado la regulación del Teletrabajo en algunos países.			
Temas	Subtemas	Horas		
		Teóricas	Prácticas	Horas adicionales de investigación estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as)
8.1 Concepto de teletrabajo		5	2	7

8.2 Elementos del teletrabajo				
8.3 Modalidades en el teletrabajo				
8.4 Derechos y obligaciones de los teletrabajadores	8.4.1 Seguridad 8.4.2 Condiciones especiales de trabajo 8.4.3 Equipo de trabajo 8.4.4 Seguridad e higiene 8.4.5 Prestar el servicio en la modalidad acordada 8.4.6 Observar y cumplir las medidas de seguridad informática que dicta la empresa 8.4.7 Cumplir con el procedimiento de entrega de actividades encomendadas			
8.5 Elementos o cláusulas mínimas que debe contener todo contrato de teletrabajo				
8.6 La videovigilancia en los centros de trabajo como mecanismo de supervisión de los trabajadores	8.6.1 Principios aplicables en materia de videovigilancia en centros laborales 8.6.2 Tratamiento de datos personales de los trabajadores a partir de la videovigilancia			
8.7 El uso del correo electrónico e Internet como herramienta de trabajo proporcionada por la empresa				
8.8 La geolocalización como mecanismo de vigilancia y supervisión de los trabajadores				
8.9 Admisión, desahogo y valoración de pruebas provenientes de medios electrónicos en el procedimiento laboral.				

UNIDAD 9	Aspectos Legales del Cómputo en la Nube			
	Objetivo Particular: las y los alumnos conceptualizarán el término “nube” en materia de TICs, así como sus características, clasificaciones y los aspectos jurídico-legales provenientes de la utilización de este servicio, plataforma y software.			
Temas	Subtemas	Horas		
		Teóricas	Prácticas	Horas adicionales de investigación estudio y

				prácticas, fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as)
9.1 Concepto				
9.2 Características esenciales				
9.3 Modelos de negocios en torno al cómputo en la nube	9.3.1 Software como servicio (<i>Software as a Service-SaaS</i>) 9.3.2 Plataforma como servicio (<i>Plataform as a Service-PaaS</i>) 9.3.3 Infraestructura como servicio (<i>Infrastructure as a Service-IaaS</i>)	5	2	7
9.4 Tipos de infraestructura de nube informática	9.4.1 Nube de carácter privado 9.4.2 Nube comunitaria 9.4.3 Nube de orden público 9.4.4 Nube híbrida			
9.5 Seguridad y privacidad en la nube informática	9.5.1. Aspectos de seguridad en la nube informática 9.5.2 Aspectos de seguridad en la nube informática			

UNIDAD 10		Derecho Electoral y Nuevas Tecnologías		
		Objetivo Particular: las y los alumnos analizarán la institución jurídica del voto electrónico, así como su regulación en la legislación electoral mexicana. En este sentido, examinará los efectos de las nuevas tecnologías, redes sociales e Internet en las campañas electorales.		
Temas	Subtemas	Horas		
		Teóricas	Prácticas	Horas adicionales de investigación estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as)
10.1 Sistemas de votación electrónica	10.1.1 La diversificación conceptual 10.1.2 La clasificación del voto electrónico 10.1.3 Las figuras jurídicas establecidas para su regulación	3	2	5

	10.1.4 Los mecanismos organizacionales para su implementación 10.1.5 Los mecanismos de control para su implementación			
10.2 Implicaciones de carácter informático en el diseño de un sistema de votación electrónica				
10.3 La votación electrónica desde una perspectiva jurídica	10.3.1 El voto electrónico y el derecho electoral 10.3.2 La incidencia de la votación electrónica en el derecho procesal electoral 10.3.3 Las repercusiones del voto electrónico en el derecho penal electoral 10.3.4 El voto electrónico en el contexto de la sociología jurídica 10.3.5 Los principios y valores en el derecho electoral a tutelar frente al voto electrónico			
10.4 Las experiencias del voto electrónico en el mundo				
10.5 Redes sociales y campañas electorales				

Total de horas teóricas	48
Total de horas prácticas	16
Suma total de horas	64
Total de Horas adicionales de investigación estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as).	64

Estrategias Didácticas para los procesos de enseñanza – aprendizaje:	Mecanismos de Evaluación del aprendizaje de las y los alumnos(as):
Cada Profesor seleccionará las Estrategias Didácticas que considere pertinente utilizar:	Cada Profesor seleccionará los mecanismos de evaluación que estime necesarios
<ul style="list-style-type: none"> » Exposiciones » Análisis de Películas » Aprendizaje basado en proyectos » Conferencia por profesionales invitados » Conferencias » Discusión de casos reales en grupo » Elaboración de cuestionarios » Elaboración de documentos jurídicos » Elaboración de mapas conceptuales, mentales, diagramas, esquemas, cuadros comparativos, matriz, ensayo, resumen, síntesis, cuestionarios, SQA, etc. 	<ul style="list-style-type: none"> » Actividades de aprendizaje dentro de clase » Asistencia a clases » Concurso entre los alumnos sobre un(os) tema(s) a desarrollar » Elaboración de proyectos especiales/ trabajos finales/resolución de casos integradores de la asignatura » Ensayos » Escala de actitudes (prueba cerrada: escalas/ opción múltiple / falso o verdadero) » Evaluación de procesos/habilidades en aula o in situ

<ul style="list-style-type: none"> » Elaboración de proyectos » Ensayos susceptibles a publicación » Lecturas obligatorias » Lluvia de ideas » Modelo DDS (<i>Dialogue Design System</i>) » Resolución de cuestionarios » Seminarios » Solución de casos prácticos por los alumnos » Trabajo en equipo » Trabajos de investigación » Visitas a museos, obras de teatro, exposiciones, cine relativos a la materia 	<ul style="list-style-type: none"> » Evaluación oral (entrevista/prueba oral) » Exámenes finales » Exposiciones » Investigaciones » Participación en clase » Presentación de una tesina » Pruebas cerradas de opción múltiple/ falso o verdadero/relación de columnas » Pruebas de respuesta abierta » Reseña » Resolución de cuestionarios/ensayos/informes » Rúbricas por actividad que midan profundidad de la comprensión, capacidad de análisis y crítica, con independencia de cuestiones de forma como: presentación, ortografía, redacción, sintaxis, entre otras » Trabajos escritos.
--	--

Sugerencia del Sistema de Evaluación

Rúbrica de conocimientos	20%
Un examen parcial escrito	10%
Un Ensayo escrito resultado de Investigación	20%
Un examen parcial oral	10%
Un trabajo en equipo	10%
Un examen final	10%
Una Rúbrica de desempeño de competencias	10%
Reporte de Lectura	10%
Total	100 %

Nota: Cada Profesor puede seleccionar los mecanismos de evaluación que estime pertinentes, y variar los porcentajes como considere conveniente para totalizar un 100% de la evaluación, el cual deberá ser informado a las y los alumnos(as) al inicio del curso.

Sugerencia de requisito de asistencia a clases

El Reglamento General de Exámenes vigente en la Universidad Nacional Autónoma de México en su artículo segundo establece que los Profesores podrán apreciar los conocimientos y aptitudes adquiridas por el alumnado durante el curso, mediante su participación en las clases y su desempeño en los ejercicios prácticos y trabajos obligatorios, así como en los exámenes parciales. Si el Profesor considera que dichos elementos son suficientes para calificar al alumnado, lo eximirá del examen ordinario. El mismo precepto previene que los Consejos Técnicos acordarán las asignaturas en que sea obligatoria la asistencia.

Específicamente con referencia a la asistencia a clases, por parte de las y los alumnos(as) del sistema escolarizado, se sugiere el criterio siguiente: 80% de asistencia mínimo obligatorio. En caso de enfermedad o trabajo profesional por parte del alumno(a), éste deberá presentar un justificante por escrito al Profesor, quien podrá solicitar un trabajo académico de investigación adicional. El objetivo es incentivar a las y los alumnos(as) a la constancia y excelencia académica.

Los Profesores también pueden estimar los estudios del alumnado a través de los exámenes ordinarios y

extraordinarios.

Perfil profesiográfico del docente

Licenciatura en Informática o en Derecho, o en Ingeniería en Sistemas.

Posgrado en temas relacionados con ciencias y tecnologías de la información y comunicación.

Experiencia docente en temas de ciencias y tecnologías de la información y comunicación, y Ciencias del Derecho.

Bibliografía básica

CANO MARTÍNEZ, Jeimy J., *Inseguridad de la información: una visión estratégica*, Bogotá, Colombia, Alfaomega, 2013.

FACULTAD DE DERECHO - UNAM, *Enciclopedia Jurídica de la Facultad de Derecho de la UNAM*, Porrúa, México, 2018.

GARCIA MEXIA, Pablo, *Derechos Y Libertades Internet Y Tics*, 1ª ed., Tirant Lo Blanch, 2014

LONDOÑO S., Néstor Raúl, *Solución en línea de conflictos, la tecnología al servicio del derecho*, Bolivia, Universidad Pontificia Boliviana, 2014

PÉREZ LUÑO, Antonio Enrique, *Nuevas Tecnologías y derechos humanos*, Valencia, Tirant lo blanch, 2014.

TÉLLEZ VALDÉS, Julio, *Lexcloudcomputing: estudio jurídico del cómputo en la nube en México*, México, UNAM -Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2013.

Bibliografía complementaria

AGUILERA GARCÍA, Edgar Ramón, *Inteligencia artificial aplicada al derecho*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2007.

AZAOLA CALDERÓN, Luis, *Delitos informáticos y derecho penal*, tomo 2, México, UBIJUS, 2010.

CANO MARTÍNEZ, Jeimy J., *Computación forense: descubriendo los rastros informáticos*, México, Alfaomega, 2009.

CLIMENT DURÁN, Carlos, *El informe criminológico forense Teoría y práctica*, Editorial Tirant Lo Blanch, 2012.

KATZ, Jorge M., *Los caminos hacia una sociedad de la información en América Latina y el Caribe*, Chile, ONU-CEPAL, 2003.

JAREÑO LEAL, Ángeles, *Intimidación e imagen: los límites de la protección penal*, Madrid, España, Iustel, 2008.

LIRA ARTEAGA, Óscar Manuel, *Cibercriminalidad, fundamentos de investigación en México*, México, INACIPE, 2010.

MORALES GUTIÉRREZ, Guillermo, *Juicio en línea, de lo contencioso administrativo*, México, Oxford, 2012.

PÉREZ LUÑO, Antonio Enrique, *¿Ciberciudadanía o ciudadanía.com.?*, España, Gedisa, 2004.

PÉREZ LUÑO, Antonio Enrique, *Ensayos de informática jurídica*, 2ª ed., México, Fontamara, 2009

RHEINGOLD, Howard, *Realidad virtual, los mundos artificiales generados por ordenador que modificarán nuestras vidas*, 2ª ed., vol. 24, España, Gedisa, 2002.

ROMERO FLORES, Rodolfo y TÉLLEZ VALDÉS, Julio, *Voto electrónico, derecho y otra implicación*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2010.

SUNSTEIN, Cass, *República.com, internet, democracia y libertad*, trad.de Paula García Segura, Barcelona, España, Paidós, 2003.

TÉLLEZ VALDÉS, Julio, *Derecho informático*, 4ª ed., México, Mc Graw Hill, 2009.

Documentos publicados en internet

CONACYT, la enseñanza del Derecho y TIC, 2018.

<http://conacytprensa.mx/index.php/tecnologia/tic/14069-la-ensenanza-del-derecho-y-las-tic>

ESADE Law School, Derecho de las TIC, Redes Sociales y Propiedad Intelectual.

<http://www.esade.edu/modulos-derecho/esp/propiedad-intelectual-y-sociedad-informacion>

Amaury Simental Victor, El impacto de las tecnologías de la información y comunicación en el régimen contractual mexicano, Instituto de investigaciones Jurídicas, Mexico.

<https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/derecho-privado/article/view/9013/11063>

Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México

http://200.33.14.34:1033/archivos/pdfs/foll_DerAccesoUsoTIC.pdf

Sitios electrónicos de interés

Congreso de la Unión

<http://www.congreso.gob.mx/>

Diario Oficial de la Federación

www.dof.gob.mx/

Enciclopedia Jurídica

<http://www.encyclopedia-juridica.biz14.com/d/derecho/derecho.htm>

Gobierno de la Ciudad de México

<http://www.cdmx.gob.mx/>

Instituto de Investigaciones Jurídicas

www.juridicas.unam.mx

Orden Jurídico Nacional

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/>

Red de Especialistas en Derecho de las Tecnologías de la Información y comunicación

<http://www.derechotics.com/>

Suprema Corte de Justicia de la Nación

<https://www.scjn.gob.mx/Paginas/Inicio.aspx>